

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2820 *Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Fernando Gilsanz Rodríguez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para proveer de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones de desarrollo y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios docentes universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso, fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 12 de septiembre de 2008 («BOE» de 23 de octubre). Código de la plaza en la convocatoria: UAML193CUV.

Categoría: Catedrático De Universidad, vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Anestesiología y Reanimación.

Hospital: Universitario: «La Paz».

Nombre y apellidos: Don Fernando Gilsanz Rodríguez, con DNI: 01.366.692-D.

Área de conocimiento de «Cirugía», adscrita al departamento de Cirugía.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de febrero de 2009.—El Rector P.D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.